



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONVOCATORIA
Programas de capacitación
especializada para el sector
industrial dominicano
GUÍA DE APLICACIÓN

Diciembre 2020



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es una guía práctica que servirá a los interesados para aplicar en el marco del Programa de Capacitaciones Especializadas para el Sector Industrial Dominicano. Estas capacitaciones desarrolladas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España, buscan fomentar el desarrollo, fortalecimiento y competitividad del sector industrial manufacturero.

El objetivo de estos programas es apoyar y fomentar el desarrollo de la industria nacional, a través de capacitaciones de alto nivel que incentiven la innovación y competitividad, la calidad y la sostenibilidad del sector.

II. APLICACIÓN

El Comité Evaluador seleccionará treinta (30) participantes por programa. Estos serán beneficiados con una beca completa que cubrirá el costo de la matrícula.

Las aplicaciones deberán ser presentadas a través del formulario en línea cargado en la página web del MICM. A continuación, se detallan los pasos:

- Llenar el formulario indicado en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <http://www.micm.gob.do>
- Subir al formulario un archivo PDF, de máximo 10MB, que contenga los requisitos establecidos en la sección III de este documento.

No se recibirán aplicaciones físicas en las instalaciones del MICM. Al remitir el formulario el solicitante recibirá automáticamente un correo con la fecha y hora de envío.

Los interesados podrán presentar postulación para varios programas, pero solo podrán ser seleccionados para uno de ellos.

III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Calendario de Aplicaciones

1. Curso Certificado en Gestión de la Calidad y Reingeniería de Procesos

- i. Fecha de aplicación: desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 5 de enero de 2021
- ii. Fecha de anuncio de los seleccionados: desde el 6 de enero de 2021 hasta el 8 de enero de 2021
- iii. Fecha de inicio del programa: 18 de enero de 2021

2. Programa Superior en Transformación Digital

- i. Fecha de aplicación: desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 1º de febrero de 2021
- ii. Fecha de anuncio de los seleccionados: desde el 2 de febrero hasta el 4 de febrero de 2021
- iii. Fecha de inicio del programa: 15 de febrero de 2021

3. Programa de Capacitación en Producción Más Limpia y Economía Circular

- i. Fecha de aplicación: desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 1º de marzo de 2021
- ii. Fecha de anuncio de los seleccionados: desde el 2 de marzo hasta el jueves 4 de marzo de 2021
- iii. Fecha de inicio del programa: 15 de marzo de 2021

4. Programa Ejecutivo en Dirección de Proyectos

- i. Fecha de aplicación: desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 5 de abril de 2021
- ii. Fecha de anuncio de los seleccionados: desde el 6 de abril hasta el 8 de abril de 2021
- iii. Fecha de inicio del programa: 19 de abril de 2021

Nota: Este calendario presenta una estimación de fechas y podría sufrir cambios.

Calendario Académico

Los Calendarios Académicos se encuentran detallados en las Guías Académicas de cada programa. Estas fechas son estimaciones y podrían sufrir cambios.

IV. REQUISITOS

Además de llenar el formulario en línea con las respectivas informaciones solicitadas, los interesados deberán suministrar:

1. Copia de titulaciones previas de grado, postgrado (si aplica) y/o otras que puedan ser relevantes para el programa al que se aplica.
2. Currículum vitae.
3. Carta de recomendación/postulación de la industria donde labora o de una industria para la cual preste servicios profesionales.
4. Carta de exposición de motivos personales en lo que base su aplicación.

V. CONDICIONES DE APLICACIÓN

Veracidad de la información suministrada

Los proponentes están obligados a responder por la veracidad de la información depositada durante el proceso de selección de candidaturas. El Comité Evaluador presume que toda la información que el aplicante incluya para la convocatoria es veraz y se corresponde con la realidad. No obstante, podrá verificar toda la información suministrada por el proponente.

Difusión y protección de datos personales

El MICM podrá compartir información de los participantes, de conformidad a las disposiciones de la Ley 200-04 General Libre Acceso a la Información Pública, sin divulgar información personal de los participantes de los programas de capacitación de manera que pueda dañar o afectar la intimidad de las personas o poner en riesgo su vida o su seguridad.

Uso de imagen

Al remitir su aplicación, el interesado concede total autorización para la utilización, reproducción, transmisión o retransmisión de su imagen en cualquier medio, incluyendo, sin carácter exhaustivo: proyecciones, video, gráficas, materiales impresos, presentaciones, correos electrónicos, páginas web, redes sociales, o cualquier otro medio de publicación o promoción, físico o digital, con alcance interno o externo.

Compromiso de completar el programa y asistir a los encuentros virtuales

La participación en los programas de capacitación es gratuita para los candidatos seleccionados. No obstante, al remitir su aplicación mediante el formulario, el participante se compromete a cumplir las condiciones de asistencia y participación requeridas para completar el programa, conforme a la Guía Académica del programa y a la presente Guía de Aplicación. En este sentido, el interesado reconoce que en caso de no completar el programa y/o no cumplir con el mínimo de horas de asistencia y participación requeridas, no podrá ser beneficiado para las capacitaciones o programas de este tipo que el MICM pudiera organizar a futuro, por al menos dos (2) años.

VI. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador de las aplicaciones estará integrado por cinco (5) miembros del MICM. Este Comité seleccionará treinta (30) participantes por programa.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS APLICACIONES PARA LA SELECCIÓN

En la evaluación de las aplicaciones, el Comité Evaluador considerará los siguientes criterios:

1. Que el perfil profesional del solicitante guarde relación con el contenido temático y a los objetivos del programa de estudios.
2. Que la experiencia profesional previa y las actividades profesionales actuales a las que se dedica el solicitante, estén vinculadas con el área científica y técnica del programa.
3. Que el solicitante asume el compromiso de completar todas las actividades académicas del programa y los requisitos de asistencia del programa.
4. Que se establezca un grupo heterogéneo en cuanto a perfiles de los seleccionados, que incluya representación de los distintos sectores industriales, experiencias profesionales, profesiones, géneros, etc.

En caso de aspirantes con perfiles similares, se usará como criterio la prioridad de fecha y hora de remisión de la aplicación.

El MICM informará individualmente mediante correo electrónico a los aplicantes sobre la decisión del Comité Evaluador en relación a su aplicación.

VIII. CONTACTO

En caso cualquier duda, los interesados pueden comunicarse al correo electrónico vdi@micm.gob.do.

